

**LOU**

## **CC.OO. recurre el Estatuto del becario de investigación**

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha recurrido ante el Tribunal Supremo el Real Decreto 1326/2003, por el que se aprueba el Estatuto del becario de investigación, por entender que no se ajusta al ordenamiento jurídico.

Según el recurso, el decreto establece una nueva modalidad de contratación laboral encubierta, vulnerando lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores.

CC.OO. denuncia que los becarios estén dados de alta como trabajadores por cuenta ajena, pero sin derecho a desempleo y que no coticen por esta contingencia ni por formación profesional, lo que violenta el espíritu y la letra de la Ley General de Seguridad Social.

Por último, se opone a que el decreto establezca que las retribuciones no pueden considerarse salario, evitando de este modo cualquier tipo de demanda sobre la relación laboral de los becarios.